

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 01 de Marzo del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: • Agrupación Social y Cultural Tradición de San Bernardo informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Gloria Gonzalez Jerez que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 27 de Marzo del año 2026.

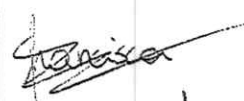
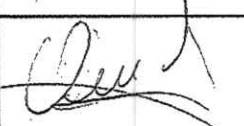
Horario: 18:00 - 21:00

Lugar y Dirección: Rungue #624, San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

• Agrupación Social y Cultural Tradición de San Bernardo

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Francisca Rojas Soto</u>		
2 <u>Alejandra Igura Vera</u>		
3 <u>Roberto Gonzalez Parraquet</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

